DESAJVIO26-1159

Villavicencio, 03 de septiembre 2026

Señor
Nicolás Corso Salamanca
Presidente
Central de Inversiones S.A. - CISA
cisa@cisa.gov.co

"Asunto: "Solicitud de Información"

Cordial saludo **Doctor Corso**:

En ejercicio de las funciones administrativas a cargo de esta Dirección Seccional de Administración Judicial, y teniendo en cuenta que le corresponde garantizar las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de los despachos judiciales ubicados en los departamentos de Meta, Guaviare, Vichada, Guainía y Vaupés, así como en los municipios de Guayabetal, Medina y Paratebueno (Cundinamarca), se adelanta la identificación de alternativas inmobiliarias que permitan atender las necesidades de infraestructura de la Rama Judicial.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, mediante el cual se establecen lineamientos relacionados con la gestión contractual de las entidades públicas y se promueve, cuando resulte procedente, la celebración de contratos de comodato entre entidades, como alternativa que puede sustituir la necesidad de celebrar contratos de arrendamiento de bienes inmuebles con particulares.

En ese marco, la citada disposición señala que las entidades públicas deberán verificar la existencia de inmuebles disponibles entre ellas, principalmente a través de Central de Inversiones S.A. – CISA, que puedan atender las necesidades institucionales.

En virtud de lo anterior, agradecemos informar si actualmente CISA dispone de inmuebles susceptibles de ser entregados en comodato, ubicados en alguno de los municipios relacionados a continuación, que cuenten con un área mínima aproximada de ochenta (80) m² y dispongan de los servicios públicos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.

EN EL DEPARTAMENTO DEL META	Villavicencio, Barranca de Upia, Castilla la Nueva, Cumaral, El Dorado, Fuentedeoro, Granada, Lejanías, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto López, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Juanito, San Martin, Uribe, Vista Hermosa, Cubarral, Guamal, Mesetas,
EN EL GUAVIARE	San José, Calamar, Retorno y Miraflores
EN CUNDINAMARCA	Guayabetal, Paratebueno y Medina
EN VICHADA	Cumaribo, Santa Rosalia, Primavera
EN GUAINIA	Barrancominas
EN VAUPES	Taraira y Carurú

Elaboró: Merly Prada/ Asistente Administrativo

Agradecemos que, de existir inmuebles que cumplan con las condiciones señaladas, se sirvan indicar su ubicación, área disponible, características generales y condiciones para la eventual celebración del contrato de comodato, junto con la información de contacto del responsable para ampliar los datos que resulten necesarios.

La información solicitada permitirá a esta Dirección Seccional evaluar la viabilidad de estas alternativas inmobiliarias, en el marco de los principios de economía, planeación y eficiencia de la gestión administrativa.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,



WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
Coordinador Área Administrativa
arrendvvc@cendoj.ramajudicial.gov.co
cooradminvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Elaboró: Merly Prada/ Asistente Administrativo